



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REFORMADA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA COMANDANCIA GENERAL - PLANTA CENTRAL

CERTIFICACIÓN PAC Nro.	PN-DINACOP-DCP-2025-011-RF
FECHA:	17/06/2025

1. BASE LEGAL:

Dando estricto cumplimiento al inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LОСNCP), que determina lo siguiente respecto al Plan Anual de Contratación: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...).”.

En concordancia con el inciso primero del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP) que establece: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...)" , y el inciso tercero ibidem, que determina: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...)" .

2. ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. PN-DINACOP-SUBD-DCP-QX-2025-0244, de 16 de junio de 2025, firmado electrónicamente por el señor Cptn. Denis Paúl Gallardo Brito JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA DINACOP (S), mediante el cual dispone proceda a realizar la reforma en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE) para el proceso que tiene por objeto el “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA INSPECTORÍA GENERAL”.

3. CERTIFICACIÓN:

Una vez registrada la información en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), certifico que el proyecto que tiene por objeto el “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA INSPECTORÍA GENERAL”, SI consta en el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2025) de la Comandancia General – Planta Central, según el siguiente detalle:

52	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA INSPECTORÍA GENERAL	1 Unidad	14,333.32	14,333.32	C2
----	-----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	---	----------	-----------	-----------	----

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

ACTIVIDAD	SERVIDOR POLICIAL	FIRMAS
Certificado por:	Sgos. Cayo de la Cruz Alex Santiago Analista de Contratación Pública	